



**FERIADO LEGAL A AGUAYO BUSTOS
PATRICIA MARGARITA DIRECTIVO GRADO 6,
EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6671

Chillán Viejo, 31 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 1360 del 01/06/2011 que Aprueba nombramiento en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por **AGUAYO BUSTOS PATRICIA** para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 1 día de Feriado Legal a **AGUAYO BUSTOS PATRICIA**, DIRECTIVO grado 6, EMS, por el día 29/08/2022, quedándole un saldo disponible de 36 días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/DFP/RBF/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado